

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

2686 Concesión de premios del Concurso de Desfile de Carrozas y Comparsas – Fiestas Santiago Apóstol 2026 (Lorquí).

BDNS (Identif.):910801

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910801>)

Primero. Beneficiarios. Podrán participar en el concurso comparsas, asociaciones, peñas o grupos organizados, tanto del municipio como de otros ámbitos territoriales, conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

Segundo. Objeto. La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios, en régimen de concurrencia competitiva, a las comparsas participantes en el desfile, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana, la creatividad y la conservación de las tradiciones locales.

Tercero. Bases reguladoras. Las bases reguladoras de la convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorquí, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2026.

Cuarto. Cuantía. El importe total de la convocatoria asciende a 900 euros, con la siguiente distribución:

Primer premio: 400 €

Segundo premio: 300 €

Tercer premio: 200 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto. Otros datos. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lorquí, en su sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cualquier información posterior relativa a la presente convocatoria, incluidos listados, resoluciones y comunicaciones, será objeto de publicación en la página web oficial del Ayuntamiento de Lorquí.

Lorquí, 3 de junio de 2026.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorquí, Joaquín Hernández Gomariz.